

denuncia UGT-Cantabria



E/39-004715/26

Registro Entrada

Fecha : 17-07-2026

Hora : 10:41:58

A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

La Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria), con domicilio en Rualasal 8, 5ª planta, Santander, representada por Mariano Carmona Perez, en su condición de Secretario General de UGT de UGT-Cantabria; ante la Inspección comparece y dice:

Por medio de este escrito presenta

DENUNCIA

contra la Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME Cantabria), con domicilio en C/ Tres de Noviembre n38 CP 39010;

HECHOS

PRIMERO: CEOE-CEPYME Cantabria está realizando una campaña publicitaria con anuncios en marquesinas de autobuses de Santander, con los siguientes mensajes:

- **"ESPERAR AL TÉCNICO DE INTERNET TODA LA TARDE Y QUE NO APAREZCA**
Evitar las consecuencias del absentismo injustificado es responsabilidad de todos.
MIENTRAS UNO NO ESTÁN, OTROS ESPERAN"
- **ESPERAR UNA HORA A QUE TE TRAIGAN EL SEGUNDO PLATO**
Evitar las consecuencias del absentismo injustificado es responsabilidad de todos.
MIENTRAS UNO NO ESTÁN, OTROS ESPERAN"

SEGUNDO: El artículo 8.11 de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS), tipifica como falta muy grave: "Los actos del empresario que fueren contrarios al respeto de la intimidad y consideración debida a la dignidad de los trabajadores".

TERCERO: Los mensajes publicados por CEOE-CEPYME Cantabria son contrarios al respeto de la intimidad y consideración debida de las personas trabajadoras, que se realiza en pleno debate público sobre

las ausencias al trabajo motivadas por enfermedades de las personas trabajadoras, provocado por unas lamentables manifestaciones del presidente del Partido Popular, Sr. Núñez Feijoo.

Mediante los mensajes publicados por CEOE-CEPYME Cantabria se señala ante la sociedad a las personas que no pueden acudir a su trabajo por enfermedad o accidente, como responsables de la prestación negligente de servicios que realizan las empresas. Por más que se refiera el "absentismo injustificado", los mensajes irrespetuosos cobran su sentido en relación a las manifestaciones públicas, que han tenido una gran difusión, del referido dirigente del Partido Popular.

Por todo ello

SOLICITA a la Inspección que realice las averiguaciones correspondientes sobre los hechos denunciados y requiera a CEOE-CEPYME Cantabria a la inmediata retirada de la campaña publicitaria desplegada en marquesinas de paradas de autobús en la ciudad de Santander, sin perjuicio de la sanción que corresponda por los hechos denunciados, como infracción muy grave.

Santander a 16 de julio de 2026

13 12

7617

IS DE CANTABRIA, C=ES